COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 22 de febrero de 2016

Señor:
Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal
Presente

En representación del COMITÉ DE EVALUACIÓN y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", me dirijo a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa N° 9/2016 para la **"Adquisición de resmas de hojas blancas para uso de la Institución Municipal" – ID 303.599**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 318/2016 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día miércoles 17 de febrero de 2016 a las 10:30 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 17 de febrero de 2016, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
LIZ COMERCIAL	933286-3	5.857.500.-
FAMILIAR S.R.L.	80021969-4	6.390.000.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 9/2016 para la **"Adquisición de resmas de hojas blancas para uso de la Institución Municipal" – ID 303.599**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra*, se han verificado las ofertas presentadas; según el siguiente detalle:

Abg. Fcr. Filma B. Báez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D.
Secretaria General

Miguela Valdez Salinas
Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	SOBRES OFERTAS	
		LIZ COMERCIAL	FAMILIAR S.R.L.
	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
a	**Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo D ***	CUMPLE	CUMPLE
b	**Garantía de Mantenimiento de Oferta ***	CUMPLE	CUMPLE
c	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP ***	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada por la cual se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Repúblicas del Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE
	II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas		
	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	**SOBRES OFERTAS**	
		LIZ COMERCIAL	**FAMILIAR S.R.L.**
a	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta ***	CUMPLE	N/A
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	N/A
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	N/A
d	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	N/A
e	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es**	N/A	N/A

Lic. Nidia L. Giménez
Secretaria General

Abog. Fátima M. Núñez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

	necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	N/A
g	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.

	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	**SOBRES OFERTAS**	
		LIZ COMERCIAL	**FAMILIAR S.R.L.**
a	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	N/A	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	CUMPLE
c	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	N/A	CUMPLE
d	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	CUMPLE
e	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A

Abg. Y.N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D
Secretaria General

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

V. OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS						
DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E		SOBRES OFERTAS				
		LIZ COMERCIAL	FAMILIAR S.R.L.			
a	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción de RUC expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE			
TOTAL		5.857.500.-	6.390.000.-			

Observaciones:

De conformidad a la Resolución DNCP N° 522/2015, en su Art. 2° establece: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03", la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a realizar la apertura de sobres, teniendo en cuenta la urgencia de realizar la contratación para la adquisición de resmas de hojas blancas para uso de la Institución Municipal.

La menor oferta presentada corresponde a la empresa LIZ COMERCIAL, según las verificaciones realizadas precedentemente, la misma CUMPLE con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la carta de invitación y pasa a la siguiente etapa de evaluación para verificar el cumplimiento con la presentación de los requerimientos de carácter formal solicitados en la carta de invitación del llamado con ID N° 303.599, conforme al artículo 60° del Decreto N° 21909/03.

La segunda oferta en orden de precios corresponde a la empresa FAMILIAR S.R.L., según las documentaciones analizadas la misma cumple con los requisitos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

La oferta presentada por la empresa LIZ COMERCIAL omitió la presentación de la siguiente documentación de carácter formal:

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, correspondiente a la documentación solicitada en el Anexo E, Apartado II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas, ítem f) de la Carta de Invitación.

Se solicitó por escrito en la etapa de evaluación. La misma respondió en tiempo y forma.

Abog. Y N.P. Adriana M. Baéz O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Isaac Gonzalez
Secretaria General

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

En base al análisis exhaustivo realizado, se puede concluir que la empresa "LIZ COMERCIAL" cumple con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia.

Seguidamente, se pasa a realizar la evaluación de la misma según los siguientes criterios establecidos en la carta de invitación.

a) **Capacidad legal:** La empresa **CUMPLE** este requisito, de conformidad a los criterios establecidos en la carta de invitación.

b) **Capacidad financiera:** NO SE APLICA.

c) **Capacidad técnica:** La oferta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas de los bienes solicitados.

d) **Experiencia:** La empresa **CUMPLE** con la experiencia de 3 (tres) años como mínimo en el ramo de los bienes ofertados, que se pudo verificar a través de la Constancia de Inscripción de RUC expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

Según la evaluación efectuada se comprueba que la empresa **LIZ COMERCIAL CUMPLE** con los criterios de Capacidad Legal, Financiera, Técnica y Experiencia, solicitados en la carta de invitación del presente llamado.

Podemos concluir que la empresa **LIZ COMERCIAL CUMPLE** con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia, de conformidad al ***Art. 63º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 - Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:***

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Lic. Miguela Valdez Salinas
Dir. Administración y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda C. Giménez D.
Secretaria General

Abg. Y.N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "*...**c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate;* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*;** y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar a la empresa **LIZ COMERCIAL** con **RUC N° 933286-3** para la "Adquisición de resmas de hojas blancas para uso de la Institución Municipal", objeto del llamado, por la suma de **Gs. 5.857.500**.- (Guaraníes, Cinco millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Superioridad.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria General

Asesoría Jurídica Municipalidad de Ayolas

Abg. Fátima Marlene Brítez Ortiz
Asesora Jurídica

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS Dirección Adm. y Financiera

Lic. Miguela Valdez Salinas
Directora Dpto. de Administración y Finanzas